

TARTAGAL, 28 de setiembre de 2017

VISTO, la renuncia presentada por Lic. Clarisa Pleguezuelos al cargo de Profesora Adjunta de la cátedra Promoción Cultural Comunitaria, por jubilación el 1 de febrero de 2017 y la licencia extraordinaria por año Sabático solicitada por la Lic. Norma Liliana Lizondo, a partir del 7 de agosto del corriente año, en sus dos cargos de profesora Adjunta de las cátedras: Taller de Producción Radial y Residencia/ Pasantía en el Ámbito de la Promoción Comunitaria de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Romina Romano revista en dos cargos de Auxiliar Docente con dedicación simple: uno para la asignatura Taller de Producción Radial desde el 9 de diciembre de 2015 y otro para la cátedra Promoción Cultural Comunitaria desde el 11 de mayo de 2010.

Que por necesidades académicas la Escuela de Comunicación Social solicita se afecte a la Lic. Romano a cargo de las asignaturas mencionadas.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Disponer que la Lic. Romina Lourdes ROMANO, D.N.I. N° 27.468.966 Auxiliar Docente de primera Categoría, estará cargo de las asignaturas que se indican, desde el 7 de agosto de 2017 y hasta nueva disposición, en el marco de la Resolución H. N° 196/80.

- Promoción Cultural Comunitaria
- Taller de Producción Radial

**ARTÍCULO 2º:** Por extensión de funciones del cargo de Auxiliar Docente de la asignatura Promoción Cultural Comunitaria, estará a cargo de Residencia/Pasantía en el Ámbito de la Promoción Comunitaria.

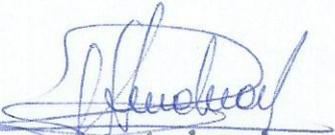
**ARTÍCULO 3º:** Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

**ARTÍCULO 4º:** Comunicar a la interesada, Escuela de Comunicación Social, Dirección de Docencia y Alumnos.

ama

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal, U.N.Sa.



  
Esp. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa